



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 68

III LEGISLATURA

24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 524, sobre gastos de mantenimiento del museo de Arte Ibérico de Mula, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida , (III-3447).

(pág. 2498)

Pregunta nº 538, sobre cese del director del Centro de Hemodonación de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida , (III-3527).

(pág. 2498)

Pregunta nº 539, sobre estado de la carretera comarcal C-3211, Lorca-Caravaca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida , (III-3547).

(pág. 2499)

Pregunta nº 540, sobre estado de la carretera Aguilas-Pozo de la Higuera, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida , (III-3548).

(pág. 2499)

Pregunta nº 541, sobre la estación de autobuses de Cartagena, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3549).

(pág. 2500)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 456 (III-2990), para respuesta escrita, sobre bibliotecas en hospitales, prisiones y otros centros, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida (BOAR 57).

(pág. 2501)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 457 (III-2991), para respuesta escrita, sobre bibliotecas públicas municipales, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 57).

(pág. 2501)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 458 (III-2992), para respuesta escrita, sobre creación de nuevas bibliotecas y servicios bibliotecarios, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 57).

(pág. 2501)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 459 (III-2993), para respuesta escrita, sobre el servicio de bibliotecas de la Consejería de la que es titular, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida (BOAR 57).

(pág. 2501)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 460 (III-2994), para respuesta escrita, sobre ayudas y subvenciones a bibliotecas de titularidad privada, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, de G.P. de Izquierda Unida , (BOAR 57).

(pág. 2501)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 461 (III-2995), para respuesta escrita, sobre centros bibliotecarios, formulada por D.José

Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 57).

(pág. 2502)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 462 (III-2996), para respuesta escrita, sobre planificación y coordinación de bibliotecas, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida , (BOAR 57).

(pág. 2502)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 503 (III-3272), para respuesta escrita, sobre recuperación de los terrenos de la antigua cárcel de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 63).

(pág. 2502)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 512 (III-3324), para respuesta escrita, sobre restauración del albergue juvenil de Sierra Espuña, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 63).

(pág. 2502)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia referente a la apertura del primer período ordinario de sesiones del segundo año legislativo de la III legislatura.

(pág. 2503)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 524 (III-3447), 538 (III-3527), 539 (III-3547), 540 (III-3548) y 541 (III-3549), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 524, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ARTE IBERICO DE MULA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3447).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita dirigida al consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a gastos de mantenimiento del museo de Arte Ibérico de Mula.

Durante este año de 1992 está prevista la apertura al público del museo de Arte Ibérico de Mula. El museo monográfico de El Cigarralejo está formado por la colección de arqueología ibérica, exhumada por don Emeterio Cuadrado, de la necrópolis ibérica de El Cigarralejo, entre 1947 y 1988. Consta de aproximadamente 3000 objetos -mayoritariamente cerámica ibérica pintada- cuya cronología abarca desde finales del siglo V a.C. hasta mediados del siglo I a.C.

El museo se encuentra ubicado en el palacio de Menahermosa, adquirido por el Ayuntamiento de Mula en 1982 y cedido al Ministerio de Cultura para tal menester. Ahora, 10 años después, parecen superadas

las dificultades que retrasaban su apertura y que hace unos meses se reducían al amueblamiento de las vitrinas, soportes y peanas de las salas de exposición permanente y a la reforma del sistema de seguridad que se había quedado obsoleto debido al tiempo transcurrido desde su instalación en 1984.

Durante estos años el palacio de Menahermosa se ha venido utilizando como almacén de los objetos arqueológicos y como centro de trabajo para su catalogación y restauración, siendo por cuenta de don Emeterio Cuadrado los gastos de electricidad del inmueble. Teniendo en cuenta que el convenio firmado a principios de 1985 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma establecía que las inversiones en el museo corrían a cargo de la Administración central y que la gestión, el personal y el mantenimiento eran de cuenta de la Consejería de Cultura, intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Está previsto resarcir a don Emeterio Cuadrado de los gastos de consumo de energía eléctrica durante los años que ha durado la instalación del museo de Arte Ibérico en el palacio de Menahermosa?

¿No sería conveniente que se contratara un ordenanza que ejerciera ya las tareas de vigilancia y se dedicara a la limpieza y arreglo de estancias y jardines?

Cartagena, 25 de agosto de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 538, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CESE DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE HEMODONACION DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA. (III-3527).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre el anunciado cese del director del Centro de Hemodonación de Murcia.

Durante el mes de agosto ha saltado a los medios de comunicación de la Región el inmediato cese del director del Centro de Hemodonación de la Región.

Hasta la fecha, la gestión al frente del mencionado Centro por parte de su director, señor Muncunill, no ha

sido cuestionada por ningún estamento profesional, social, político o administrativo, sino todo lo contrario, desde los sectores citados, ha habido un continuo reconocimiento a la brillante gestión de su director y a la necesaria e imprescindible labor que cubre el Centro de Hemodonación.

Prueba de ello es la felicitación que la comisión rectora del Centro hace en última reunión al señor Muncunill.

Igualmente, a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, en visita realizada al Centro, en la primavera pasada se nos explicó el óptimo funcionamiento del mismo.

Ante las preocupantes noticias aparecidas de que el cese del director del Centro de Hemodonación obedece exclusivamente a diferencias con el director de Asistencia Hospitalaria, doctor Martínez Fresneda, y ante el reconocido buen trabajo realizado por la dirección del mismo, pregunto al señor consejero:

11. Se va a producir realmente el cese del director del Centro de Hemodonación?

En caso afirmativo,

21. Cuáles son las razones del cese, si realmente es unánime la opinión, incluida la Consejería, del óptimo trabajo y funcionamiento del Centro?

Cartagena, 9 de septiembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 539, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA COMARCAL C-3211, LORCA-CARAVACA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3547).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a la situación de la carretera comarcal C-3211, Lorca-Caravaca.

Recientemente ha sido asfaltada la carretera

comarcal C-3211 a su paso por la pedanía lorquina de La Paca.

Dicha carretera cruza la población a través de la calle Fulgencio Martínez, la más importante y céntrica de la pedanía, con una longitud de 980 metros.

El problema se plantea en las 192 viviendas que dan a la carretera restaurada, toda vez que han quedado más bajas que el firme del nuevo asfaltado, y, al no llevar las aceras, imprescindibles y necesarias, cuando llueve se inundan.

Los vecinos de La Paca se han movilizado, al mismo tiempo que están reivindicando a la Consejería la construcción de las aceras correspondientes, sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta positiva.

Solicito del señor consejero información referente a la construcción de las aceras en la calle Fulgencio Martínez, en la pedanía lorquina de La Paca, presupuestos y plazos de ejecución, así como si dichas obras iban incluidas en los proyectos de mejora de la carretera comarcal 3211.

Cartagena, 15 de septiembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 540, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA AGUILAS-POZO DE LA HIGUERA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3548).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a la carretera Aguilas-Pozo de la Higuera.

El estado de la carretera Aguilas-Pozo de la Higuera, a partir del cruce de la comarcal 3211, es muy lamentable y peligroso en todo el trayecto.

El asfaltado del primer tramo de carretera, a través de Puerto Carril hasta la pedanía de Los Arejos, está en muy mal estado, casi intransitable, y a partir de Los Arejos el firme es de tierra hasta Pozo de la Higuera.

Con el objetivo de asfaltarlo, en el año 1990, la consejería inició el deslinde de la carretera e indemnizó a algunos de los propietarios de los terrenos; pero, al parecer, todo quedó paralizado hasta la fecha.

La zona geográfica que cruza dicha carretera es de gran riqueza agrícola y es imprescindible para su desarrollo económico tener unas vías de comunicación acorde con los tiempos actuales.

Solicito del señor consejero información referente a las previsiones de la Consejería tendentes a restaurar la carretera Aguilas-Pozo de la Higuera, a través de Puerto Carril y Los Arejos, presupuestos y plazos de ejecución, así como inversiones realizadas hasta la fecha en la mencionada vía de comunicación.

Cartagena, 15 de septiembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 541, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3549).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre situación y plazos de ejecución de la estación de autobuses de Cartagena.

En los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma del presente ejercicio, figura la cantidad de 225 millones de pesetas a la construcción de la estación de autobuses de la ciudad de Cartagena en los terrenos que, proporcionados por el ayuntamiento, se encuentran situados junto a la estación de ferrocarriles de vía estrecha (FEVE) al inicio de la denominada "cuesta del Batel" de la ciudad departamental.

A finales de junio del presente año se procedió con gran despliegue informativo a la colocación de la primera piedra que habría de suponer la inmediata construcción de la referida estación, largamente demandada, de una necesidad incuestionable por el volumen y la dispersión de servicios existentes y situados hoy en múltiples puntos de la ciudad, agravada por la carencia de aparcamientos existentes en la ciudad, además de ser Cartagena la única ciudad de nuestra Comunidad

Autónoma que, con necesidades mucho mayores que otros municipios de la Región, que no es preciso citar, se encuentra aún sin la dotación de este imprescindible servicio.

Desde aquellas fechas ninguna otra obra se ha realizado en los terrenos referidos, habiendo transcurrido más de dos meses sin que se conozcan las causas de la demora y, en consecuencia, las razones por las cuales las obras aún no han comenzado.

Por todo lo cual se formula pregunta para respuesta escrita al consejero de Política Territorial, a fin de conocer la situación y el futuro de la construcción de la citada estación de autobuses.

1º. ¿Qué razones han motivado que tras la colocación de la primera piedra a principio de verano, las obras reales aún no hayan comenzado?

2º. ¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las mismas?

3i. ¿Las previsiones existentes permiten asegurar la ejecución del gasto presupuestado para la construcción de la estación de autobuses en la presente anualidad?

4i. ¿La demora habida en el comienzo de las obras puede suponer revisiones al alza en los costes de construcción de la citada estación?

Cartagena, 16 de septiembre de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-3533, III-3534, III-3535, III-3536, III-3537, III-3538, III-3539, III-3617 y III-3618, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la

presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-3533 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 456 (III-2990), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BIBLIOTECAS EN HOSPITALES, PRISIONES Y OTROS CENTROS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

La Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia no prevé la determinación, por parte de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, de las características de los servicios bibliotecarios en prisiones, hospitales y otros centros sociales o educativos como formula la pregunta, sino recomendar que exista algún tipo de lectura en los centros citados y prestar asesoramiento técnico para ello.

Murcia, 3 de septiembre de 1992

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3534 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 457 (III-2991), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

1º Todos los municipios de más de 5.000 habitantes de la Región cuentan con biblioteca pública municipal, como establece la Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico. Asimismo, todos los de menos de 3.000 también disponen de biblioteca pública, ya que está finalizándose el edificio de Beniel, único municipio de este último grupo que carecía de ella.

2º. Municipios que cuentan con bibliotecas filiales en localidades de menor población son: Ceutí, Jumilla, Molina de Segura, San Javier, San Pedro del Pinatar,

Cartagena y Torre Pacheco.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3535, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 458 (III-2992), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DE NUEVAS BIBLIOTECAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

A partir de la entrada en vigor de la Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, han entrado en funcionamiento las nuevas bibliotecas de Fortuna, Espinardo y Lo Pagán, y se han trasladado a un nuevo o rehabilitado edificio, financiado en colaboración con los ayuntamientos respectivos las bibliotecas de Aguilas, Abanilla, Calasparra, Mula y Puerto Lumbreras.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3536 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 459 (III-2993), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA CONSEJERIA DE LA QUE ES TITULAR, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

El contenido de esta pregunta quedó aclarado en la respuesta escrita dada a la pregunta nº 430 (III-2660) *, formulada anteriormente por el mismo diputado regional.

* Publicada en el BOAR nº 54, de 29-V-92.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3537 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 460 (III-2994), PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES A BIBLIOTECAS DE TITULARIDAD PRIVADA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

A lo largo de 1990 y 1991 la Consejería de Cultura, Educación y Turismo no ha concedido ninguna ayuda ni subvención a bibliotecas de titularidad privada, ya que ningún centro de estas características ha solicitado dichas ayudas.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3538 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 461 (III-2995), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS BIBLIOTECARIOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

Dado que el artículo 3 A) de la Ley 7/1990, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico no tiene ningún apartado, la pregunta es, por tanto, improcedente.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3539 DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 462 (III-2996), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANIFICACION Y COORDINACION DE BIBLIOTECAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 57).

Las actuaciones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, en materia de planificación y coordinación bibliotecaria, han sido y siguen siendo amplias ya que se mantiene, a través de su unidad técnica correspondiente, un asesoramiento constante en el establecimiento de nuevos servicios bibliotecarios, su adecuado equipamiento y formación de la colección bibliográfica básica de la que deben disponer las bibliotecas. Asimismo, lleva a cabo reuniones periódicas con los bibliotecarios de los centros integrados en el

Sistema de Bibliotecas de la Región de Murcia unificando criterios e impulsando la labor fundamental de promoción de la lectura y acceso a los bienes culturales que las bibliotecas realizan.

Murcia, 3 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3617, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 503 (III-3272), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECUPERACION DE LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA CARCEL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 63).

1. Los terrenos donde se ubicaba la antigua cárcel preventiva en la plaza Circular de Murcia, son propiedad del Estado al no haberse producido la reversión automática a favor de la Comunidad Autónoma de Murcia, toda vez que cumplieron las dos obligaciones que marca la ley, realización del fin de cesión en el plazo de 5 años y mantener el destino durante los 30 años siguientes (artículo 111 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales. Real Decreto 1372/86, de 13 de junio); por ello, el cese en el servicio público que se ha producido patrimonializa el bien a favor del Estado.

Igualmente y según el contenido de las fotocopias que se acompañan, de los folios 76 y 77 del tomo 867, finca nº 41.618 del registro número 4 de Murcia capital correspondientes a parte del historial registral del inmueble mencionado y en concreto en el folio 77 vuelto, la transcripción literal dice entre otros: "en su virtud se inscribe a favor del Estado la finca de este número por ser título de cesión gratuita sin condición especial". En consecuencia, al no quedar condicionada la cesión al cumplimiento de la finalidad como cárcel, sigue siendo propiedad del Estado.

2. La Consejería de Cultura mantiene el nivel de conversaciones suficiente con los ministerios de Justicia y de Cultura para conseguir que el edificio de la antigua cárcel se reconvierta en museo y archivo de Murcia.

Murcia, 1 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-3618, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA

Nº 512 (III-3324), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACION DEL ALBERGUE JUVENIL DE SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 63).

La Consejería de Economía, Hacienda y Fomento no tiene previsto a corto plazo ninguna restauración ni rehabilitación del inmueble del antiguo sanatorio antituberculoso, hoy "Albergue Juvenil de Sierra Espuña".

No obstante, a medio plazo es necesario la restauración de dicho inmueble y dedicarlo a completar y ampliar el actual albergue juvenil.

Murcia, 1 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Resolución de la Presidencia, de 22 de septiembre actual, sobre apertura del primer período ordinario de sesiones del segundo año legislativo de la III legislatura.

Cartagena, 24 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 del mes en curso, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 3.2 del Reglamento de la Cámara, el primero de los períodos de sesiones del segundo año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 29 del mes de septiembre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 23 del mes de diciembre próximo.

Segundo.- Con arreglo a lo que previene la Resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de octubre, los días, 3, 4, 10, 11, 12, 17, 18, 24, 25 y 31.

En el mes de noviembre, los días 1, 2, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.

En el mes de diciembre, los días 5, 6, 7, 8, 12, 13, 19 y 20.

Tercero.- No obstante lo establecido en el apartado precedente, los días en él relacionados correspondientes a sábados quedarán habilitados a efectos de cómputo de los plazos reglamentarios.

Cuarto.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.